



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2019-0-1018-00

Naturaleza del proceso: Garantía mobiliaria

Decisión: Agréguese a los autos

Agréguese a los autos el anterior escrito y sus anexos procedentes de la Policía Nacional, en conocimiento de la parte actora para lo que considere pertinente en cuanto a derecho se refiera.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta lo manifestado por la Policía Nacional, mediante memorial presentado el 09 de julio de 2020, mediante correo electrónico, donde allega acta de inventario del automotor de placas BBX-368 e informa que el mismo quedo en custodia en el parqueadero CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL, Nit. 1.026.555.832-9.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA